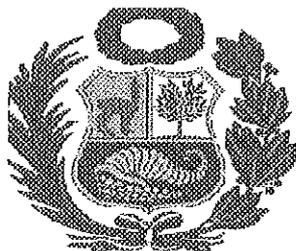




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00824 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 02 de Julio del 2019.

VISTO:

El Memorando N°0950-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 03 de junio del 2019, Nota de Coordinación N°098-2019-GOB.REG.TUMBES-CPCE-DR, de fecha 23 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA de fecha 26 de julio del 2004 en su Artículo 1° establece resuelve Aprobar la Directiva N°040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimientos para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres"; con la finalidad de Mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsibles de probable y cercana ocurrencia, y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que de dicho evento se deriven;

Que, en las Disposiciones Generales en el numeral VI inciso 1° de la Directiva antes mencionada establece que del **plan de contingencia** "es el documento que presenta en forma clara, concisa y completa los riesgos, los actores y sus responsabilidades ante un determinado evento previsible potencialmente adverso, proponiendo acciones para tres momentos: antes (mitigación y preparación); durante (respuesta) y; después (rehabilitación)";

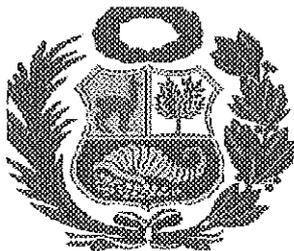
Que, la Dirección Regional de Salud Tumbes en coordinación de la Oficina de Prevención de Emergencias y Desastres, han implementado el Plan de contingencia Contra incendios, para prevenir y/o controlar los probables daños a la integridad de los trabajadores de la DIRESA Tumbes, ante posibles emergencias producidas por un incendio, los servicios responsables deberán desarrollar actividades de su competencia antes, durante y después de los mismos;

Que, mediante Nota de Coordinación N°098-2019-GOB.REG.TUMBES-CPCE-DR, de fecha 23 de marzo del 2019, la Coordinadora del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, solicita al Director General de la DIRESA Tumbes, la aprobación mediante acto resolutivo del "Plan de Contingencia Contra Incendios de la Dirección Regional de Salud de Tumbes";

Que, dicho plan, tiene por finalidad proteger la vida, la salud de los trabajadores, usuarios adoptando las medidas pertinentes para prevenir y combatir en forma permanente las acciones necesarias para evitar amagos o incendios que se produzcan en el interior o exterior inmediato que atenten contra la integridad física del personal; pacientes, material e instalaciones; neutralizándolos a fin de que las actividades institucionales se desarrollen en forma normal; asimismo su Objetivo es que los trabajadores de la DIRESA y Establecimientos de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00824 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 02 de Julio del 2019.

Salud, ejecuten medidas activas y pasivas de seguridad en forma permanente, impidiendo, y/o neutralizando a fin de que las actividades Institucionales se desarrollen en forma normal;

Que, el presente Plan Contra Incendios está dirigido a todos los trabajadores de la Dirección Regional de Salud De Tumbes, ante posibles Emergencias producidas por un incendio, los servicios Responsables deberán desarrollar actividades de su competencia antes, durante y después de los mismos;

Que, estando a los párrafos precedentes el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dispone mediante Memorando N°0950-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 03 de junio del 2019, se proyecte el acto resolutive correspondiente;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000241-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES", de acuerdo a los considerados expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

HAGA/DG
LEMB/DEA
JMDM/DEGyDRH
JHR/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
CPCED ()
OCI
Archivo/19.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Mc. Hugo Alfredo Garcia Azaneda
CMP 46908
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES